



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 293.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA LUCIENNE MELODY AMARILLA DE ABDUL SATET EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN CURITIBA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Asunción, 17 de abril de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 196/2024 del 8 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones a la señora Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum del 30 de octubre de 2023, la señora Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita su designación en comisión de servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil.

El Acuerdo firmado entre la señora Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su solicitud de asignación de funciones en el Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil, por motivo de salud de su hijo menor.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

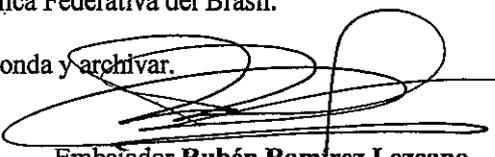
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones a la señora **Lucienne Melody Amarilla de Abdul Satet**, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____